



San Juan de Pasto, 26 de mayo de 2023.

SH-STTD-0728-2023

Señor(a): CLAUDIA JIMENA BENAVIDES ARCINIEGAS  
EDGARDO FELIPE MENA DIAZ (Apoderado)

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional y el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la Subsecretaría de Tránsito y Transporte Departamental de Nariño, realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

<b>Acto Administrativo que se notifica y fecha</b>	Resolución No. 0341 del 15 de mayo de 2023
<b>Asunto</b>	Por la cual se decide el recurso de apelación dentro del proceso contravencional seguido para la orden de comparendo No. 99999999000004873680 del 01 de enero de 2022.
<b>Autoridad que lo expidió</b>	Subsecretaría de Tránsito del Organismo de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño
<b>Advertencia</b>	Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el Artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío para citación de notificación personal a través de correo electrónico, tal y como se autorizó para tal fin, sin embargo y en vista de la no comparecencia, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días contados a partir del veintiséis (26) de mayo de 2023 en la cartelera de la Subsecretaría de Tránsito Departamental de Nariño ubicada en la carrera 23 No. 18-61 Edificio Ama oficina 312 de la ciudad de Pasto (N). Igualmente se envía el acto administrativo al correo aportado para notificaciones edgardofelipe.m120@gmail.com

La Respuesta aquí relacionada del cual acompaña copia íntegra se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso

Anexo: se adjunta a este aviso en (12) folios, la respuesta dada al recurso de apelación respecto de la Resolución sancionatoria No. F4873680-2022 del 3 de junio de 2022

Cordialmente.

JOSE CAMILO DELGADO ZAMBRANO  
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: María Paula Luna  
Contratista-Cobro coactivo